

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-84233- -4	FECHA: 2012-11-30 11:48:19
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
NOTIFICACIONES@BC.COM.CO

Asunto: Radicación: 11-84233- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 23205
Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/021582				
Fecha de Presentación Internacional	21/01/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	Folios 10 a 39	Mayo 9 de 2011
Reivindicaciones	Folios 40 a 46	Mayo 9 de 2011
Prioridad	US 12/356,837	Enero 21 de 2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga

más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Por lo tanto, las reivindicaciones 11 a 35 visibles en los folios 42 a 46 son aceptadas para ser estudiadas, porque se registra el pago por dichas reivindicaciones adicionales, de acuerdo con los recibos presentes en los folios 4 y 5.

Título de la solicitud: “Composición de cuidado oral para reducir o eliminar sensibilidad dental”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la obtención de fórmulas dentífricas con utilidad para el tratamiento de la sensibilidad dental.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea la obtención de una fórmula de cuidado dental con adhesivos y partículas de sílice, con utilidad para el tratamiento de la sensibilidad dental

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61Q11/00.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486, literal d)

El objeto de las reivindicaciones 25 a 35 no es patentable, de acuerdo al artículo citado.

5. De la Solicitud de la Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio no es conciso, porque posee muchas reivindicaciones mencionadas como independientes. Se sugiere consolidar algunas de estas reivindicaciones, de acuerdo a lo que se desea describir y reducir el número de reivindicaciones independientes, de manera preferible, que la solicitud solamente contenga una reivindicación independiente que corresponda a la reivindicación 1

Para las reivindicaciones 1 a 10, se solicita nombrar los agentes específicos que sean “adherentes”. Además, cuando se habla de que “la composición de cuidado oral proporciona un caudal de flujo no mayor del 45% del caudal de flujo sobre la dentina tallada”, esto se refiere a un resultado a alcanzar. Se solicita omitir este enunciado de las reivindicaciones citadas.

Para las reivindicaciones 2 a 10, al mencionar los datos relacionados con el tamaño de partícula tales como “rango de distribución, promedio, mediana, d_{10} , d_{90} , AUC de al menos 20% de partículas o del 40% de las partículas”, se refieren a resultados a alcanzar, los cuales son obtenidos del análisis estadístico de la distribución de los tamaños de partícula para el sílice realizados por el inventor y que son importantes para elegir el método para micronizar las partículas de sílice y obtener los tamaños deseados, pero que no constituyen una característica técnica esencial relevante para las composiciones propuestas en esta invención. Se solicita omitir esta información de estas reivindicaciones.

Se sugiere consolidar las reivindicaciones 12 y 13 en una sola, porque mencionan características técnicas que se relacionan entre sí, las cuales son el tamaño y la naturaleza del polímero.

Para la reivindicación 17 se solicita mencionar específicamente que agente desensibilizador no hecho de sílice es el indicado para usar.

Para la reivindicación 19, se solicita mencionar específicamente que agente antibacteriano es el indicado para la formulación.

Para la reivindicación 20, se solicita mencionar específicamente que agente químico blanqueador, que agente blanqueador opaco o que agente anti calculo es el seleccionado para la composición.

La reivindicación 24 no es concisa, porque se mencionan demasiados agentes adicionales para la composición farmacéutica. Se solicita restringir dicha cantidad de sustancias a aquellas que son utilizadas en las composiciones que representan la solución al problema técnico de esta solicitud.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de solicitud de prioridad, es decir, el 21 de enero de 2009.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20080268001	"Oral care composition to reduce or eliminate dental sensibility"	Octubre 30 de 2008
D2	US20080267891	"Oral care composition to reduce or eliminate dental sensibility"	Octubre 30 de 2008

El documento D1¹ divulga composiciones para el cuidado oral que eliminan o reducen la sensibilidad oral y que incluyen materiales adherentes y partículas de sílica.

El documento D2² divulga composiciones para el cuidado oral que contiene materiales adherentes y sílica, para eliminar o reducir la sensibilidad oral.

7. Examen de Patentabilidad.

Novedad (Art 16 D 486)

La reivindicación 1 divulga una composición de cuidado oral, que incluye:

- Un material adherente
- Partículas de sílice, (folio 40, líneas 2 – 7)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2008268001A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20081030&DB=&locale=en_EP
²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2008267891A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20081030&DB=&locale=en_EP

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica

Solicitud	D1
Composición de cuidado oral que incluye un adherente y partículas de sílice	Una composición para el cuidado oral donde:
	TABLE I
	A
	Water 15.607
	Saccharin 0.3
	NaF 0.243
	Glycerin 20
	Propylene Glycol 0.5
	Carboxy methyl cellulose (CMC) 1.1
	Iota Carrageenan 0.4
	TiO2 0.5
	Sorbitol 20.85
	PMV/MA Copolymer 15
	NaOH 1.2
	Abrasive silicas 15
	Ineos AC43 5
	Flavor 1
	triclosan 0.3
	Sodium laureth sulfate 1.5
	Total 100

Las características técnicas esenciales de la composición de la reivindicación 1, han sido divulgadas previamente en D1 (D1: Página 3, párrafo 0027, ejemplo 1), donde se divulga una composición dentífrica para el cuidado oral, donde se incluye un agente adherente, correspondiente al copolímero PVM/MA (metil vinil éter/acido maleico) en proporción del 15% y partículas de sílice en proporción del 15% , además de la presencia del componente INEOS AC43 (otra clase de partículas de sílice) en proporción del 5%. También se describe en D1 que el tamaño de partícula promedio para el sílice es < 8µm (D1: Página 1, párrafo 009).

En consecuencia, la reivindicación 1, de acuerdo con lo divulgado en D1, carece de Novedad.

Las reivindicaciones 2 a 16, 19 y 24 dependientes de la reivindicación 1, no divulgan características técnicas nuevas para la composición de la reivindicación 1. Por lo tanto, estas reivindicaciones también carecen de Novedad

La reivindicaciones 11 a 24 divulgan la composición de la reivindicación 1, donde... (folio 42, líneas 14 – 28 a folio 44, líneas 1 – 5)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Solicitud	D2
Reivindicación 11: Composición donde las partículas de sílice tienen una porosidad menos a 0.45cc/g en poros menores de 600Å.	Composición donde las partículas de sílice tienen una porosidad menos a 0.45cc/g en poros menores de 600Å.
Reivindicación 13: Composición donde el materia adherente se selecciona de polímeros de ácido polivinil fosfórico, ácido poli(l-fosfonopropeno) sulfónico, poli(ácido beta estiren fosfónico), ácido alfa estiren fosfónico, polímero carboxilato aniónico sintético y éter metil vinílico / anhídrido (o ácido) maleico	Composición donde el materia adherente se selecciona de polímeros de ácido polivinil fosfórico, ácido poli(l-fosfonopropeno) sulfónico, poli(ácido beta estiren fosfónico), ácido alfa estiren fosfónico, polímero carboxilato aniónico sintético y éter metil vinílico / anhídrido (o ácido) maleico
Reivindicación 14: Composición donde el materia adherente es éter metil vinílico / anhídrido maleico	Composición donde el materia adherente es éter metil vinílico / anhídrido maleico
Reivindicación 15: Composición donde la formulación se selecciona a partir de un enjuague, una pasta, un gel, una goma, una pastilla disoluble y una película	Composición donde la formulación se selecciona a partir de un enjuague, una pasta, un gel, una goma, una pastilla disoluble y una película

Reivindicacion 18: Composicion donde un agente desensibilizador se selecciona de un nitrato, un ester de arginina, una sal de bicarbonato, nitrato de potasio, complejo de arginina-bicarbonato-ftalato.	Composicion donde un agente desensibilizador se selecciona de un nitrato, un ester de arginina, una sal de bicarbonato, nitrato de potasio, complejo de arginina-bicarbonato-ftalato.
Reivindicación 19: Composicion que incluye un agente antibacteriano.	Composicion que incluye un agente antibacteriano
Reivindicacion 20: Composición donde además se incluye un agente químico blanqueador, un agente blanqueador opaco y un agente anti calculo	Composición donde además se incluye un agente químico blanqueador, un agente blanqueador opaco y un agente anti calculo
Reivindicacion 22: Composición donde se incluye un sistema surfactante conformado por lauril sulfato de sodio y tauranol	Composición donde se incluye un sistema surfactante conformado por lauril sulfato de sodio y tauranol
Reivindicacion 23: Composición donde el sistema surfactante conformado por lauril sulfato de sodio y tauranol esta en proporción de 1:5 a 1:3	Composición donde el sistema surfactante conformado por lauril sulfato de sodio y tauranol esta en proporción de 1:5 a 1:3
Reivindicación 24: Composición donde además se incluye un agente de ion estannoso, un compuesto de fluoruro, fluoruro de sodio, clorhexidina, alexidina, hexetidina, sanguinarina, cloruro de benzalconio, salicinamida, bromuro de domifeno, cloruro de cetilpiridinio, cloruro de tetradecilpiridinio, cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio, octenidina, delmopinol, octapinol, nisina, agente de ion de zinc, agente de ion de cobre, aceites esenciales, , furanonas, bacteriocinas, arginato de etilaurolio, extractos de magnolia, una fuente de ion metalico, bicarbonato de arginina, honoquiol, magonol, acido ursolico, acido ursico, morina, extracto de espinio amarillo, un peróxido, una enzima, extracto de Camelia, un flavonoide, flavano, éter de difenilo, creatina y propoleos	Composición donde además se incluye un agente de ion estannoso, un compuesto de fluoruro, fluoruro de sodio, clorhexidina, alexidina, hexetidina, sanguinarina, cloruro de benzalconio, salicinamida, bromuro de domifeno, cloruro de cetilpiridinio, cloruro de tetradecilpiridinio, cloruro de N-tetradecil-4-etilpiridinio, octenidina, delmopinol, octapinol, nisina, agente de ion de zinc, agente de ion de cobre, aceites esenciales, , furanonas, bacteriocinas, arginato de etilaurolio, extractos de magnolia, una fuente de ion metalico, bicarbonato de arginina, honoquiol, magonol, acido ursolico, acido ursico, morina, extracto de espinio amarillo, un peróxido, una enzima, extracto de Camelia, un flavonoide, flavano, éter de difenilo, creatina y propoleos

Las características técnicas esenciales de la composición de la reivindicaciones anteriormente mencionadas, han sido divulgadas previamente en D2 (D2: Página 4, reivindicaciones 1, 2, 4, 5 y 8 a 17), donde se divulga otras caracterisitcas adicionales para la composición propuesta dentro de la reivindicación 1, con las caracterisitcas técnicas esenciales divulgadas en la tabla anterior.

En consecuencia, la reivindicaciones 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23 y 24, de acuerdo con lo divulgado en D2, carece de Novedad.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de esta solicitud se ven afectados de la siguiente manera:

Item	Documento	Reivindicaciones	Requisitos que afecta
D1	US20080268001	1 a 16, 19 y 24	Novedad
D2	US20080267891	2 a 5, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 23 y 24	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-18

Elaboró: Dayron Alexander Ramirez Reyes
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza